

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	001869/13 08.07.2013
PERMISO DE O.V.P.	
Y FECHA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

dentificación	:	
Nombre: CF	HILECTRA	Rut: 96.800.570-7
Dirección: SANTA ROSA Nº76		Fono: 2 6322000
Solicita a la	Dirección de Obras Municipales, permi	iso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:		
Calle: ERNES	STO PINTO LAGARRIGUE Nº11	
Entre Calles:	BELLAVISTA Y PIO NONO	
Fecha de Inicio: 10-07-2013		Fecha de Término: 16-07-2013
Días de Ocup	oación: 7 Días	
Los trabajos a	a efectuar:	
CONSTRUC	CIÓN DE CÁMARA EQUIPO (PRIM	ERA ETAPA)
Calzada	X	15 m ²
Acera	Х	6 m ²
Veredón	6	
Otros (Acop	oio)	
,		Total: 21 m ²
	Las asunasión	

Valor Derechos ocupación

Por: 7.-Días 21 m^2 Superficie: Orden de Ingreso: N°1207010 del 27.08.2013 Monto Derechos: \$777.734.-Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento

pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRES DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> CCION DE OB ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/COM/NG1.-.28.08.13.-DISTRIBUCIÓN:

- InteresadoUrbanismo y Catastro
- Inspecdión
- -Transparencia-